



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 26 NOV 2019

Expte. N° 507/18 C. I y II

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 199 por el Cr./Lic. Fernando ECHAZÚ RUSSO, Auditor Interno Titular de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la renuncia presentada por la alumna Yohana de Lourdes RUIZ, a partir del 1° de octubre de 2019, por razones particulares.

QUE a fs. 201 vta. SECRETARÍA ACADÉMICA informa que corresponde aceptar la renuncia presentada por la alumna RUIZ, a partir del 1° de octubre de 2019.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia presentada por la alumna Yohana de Lourdes RUIZ, D.N.I. N° 36.047.617, como Becaria de Formación de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA de esta Universidad, con efecto al 1° de octubre de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1803-2019